



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	ACCIÓN POPULAR
Demandante	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
Demandado	INDUSTRIAS RAMBLER
Radicado	05001 31 03 013 2018 00447 00
Asunto	AUTO TRÁMITE

Finalizado el término sin que compareciere la vinculada Odilia del Socorro Ospina Calle, se abre la paso la designación de curadora ad litem a efectos de que represente sus intereses en la presente acción popular. Se nombra a la abogada María Cristina Estrada Tobón con T.P. 70.319 del C. S. de la J., dirección Calle 11 #43B – 50 Parque Empresarial Oficina 501 Medellín, Antioquia; teléfono 4480772 y correo: cristina.estrada@sucesoresfev.com. El cargo será de forzoso desempeño y ésta deberá manifestar su aceptación o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, dentro de los tres (3) días siguientes a la comunicación, pues si no lo hiciere, incurrirá en falta a la debida diligencia profesional y será excluido de toda lista en la que sea requisito ser abogado, amén de una sanción de multa de cinco (5) a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La notificación, que comprende las claves para acceder a la totalidad del expediente digital, se hará a través de la Secretaría del Despacho -canon 11 del Decreto 806 de 2020-, y el término para contestar será el del numeral 2º del auto calendado a 24 de septiembre de 2018.

NOTIFÍQUESE
MARÍA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ

Firmado Por:

MARIA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 013 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

440ad3fac535da833e497b3c8d214c26f2d5989e8d6a16fe07be56048d47
6f65

Documento generado en 19/04/2021 08:38:13 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>